

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, RENOVACIÓN METODOLÓGICA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA, EXPERIMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS MODELOS DOCENTES EN LOS GRADOS GESTIONADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide determina en su Plan Estratégico la idoneidad de revisar y actualizar líneas de actuación para mejorar la coordinación docente en cada uno de sus Grados, facilitar la renovación metodológica de la docencia, apostar por la experimentación y la implantación de nuevos modelos docentes que mejoren la formación de su estudiantado, con el objetivo de prepararlo para los retos actuales y futuros del mercado laboral, aumentando así sus posibilidades de inserción profesional.

Así, este Decanato convoca la presente Acción de Coordinación, Actualización, Renovación e Innovación Docente prevista para el curso 2021-22 de acuerdo a las siguientes **BASES**:

1. Objetivos y propuestas

El objetivo principal de esta convocatoria es mejorar la coordinación docente en cada uno de los Grados gestionados por la Facultad de Ciencias Empresariales y facilitar la renovación metodológica de la docencia, apostar por la experimentación y la implantación de nuevos modelos docentes que mejoren la formación de su estudiantado. Para ello se convocan propuestas de proyectos de actuación enmarcadas dentro de tres líneas de acción prioritarias. Las líneas de acción prioritarias para el curso 2021/2022, así como sus características principales, son las siguientes:

i) PROPUESTAS A NIVEL DE TITULACIONES. RÚBRICAS A NIVEL DE TITULACIÓN

-El objetivo dentro de esta tipología de proyectos es la adquisición de competencias transversales por parte del estudiantado en tres aspectos fundamentales a nivel de cada titulación:

- A. Manejo de Excel.

- B. Presentaciones.
- C. Informes escritos.

En esta modalidad se adjudicarán tres proyectos, cada uno de los cuales deberá centrarse en uno de los aspectos anteriormente mencionados(A, B,C).

-Cada proyecto debe de incluir el desarrollo de 4 rúbricas (una por cada curso académico) cuyos ítems deben de ir aumentando en complejidad y exigencia cada año adicional de formación. Es decir, un mismo proyecto deberá englobar las rubricas de los cuatro cursos que componen una titulación.

-Cada proyecto englobará equipos de trabajo de distintas áreas académicas.

-Los Directores Académicos de cada Grado serán los responsables de coordinar esta modalidad de proyectos.

ii) PROPUESTAS A NIVEL DE ASIGNATURAS COORDINADAS DENTRO DE UNA TITULACIÓN

I.- DISEÑO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS VINCULANDO ASIGNATURAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA ACADÉMICA, DE FORMA VERTICAL Y/O HORIZONTAL

-El objetivo dentro de esta categoría de proyectos es vincular asignaturas de la misma área académica de forma vertical y/o horizontal dentro de una titulación, mediante la revisión de contenidos de las distintas asignaturas del área y el diseño de actividades prácticas que consideren un currículo continuo. Se pretende ofrecer una visión integrada e incremental de los conocimientos y competencias que serán adquiridos a través de las asignaturas de cada una de las áreas que conforman el Grado.

-Se considerarán proyectos que engloben al menos dos asignaturas dándose preferencia a propuestas que consideren la totalidad de asignaturas del área académica que se imparten la titulación.

-Cada proyecto englobará equipos de trabajo de la misma área, debiendo estar coordinado por el Responsable de Área o persona en quien delegue.

-En la solicitud deberán detallarse las acciones a desarrollar, el interés y justificación de las mismas, así como el presupuesto solicitado.

II.-DISEÑO DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS VINCULANDO ASIGNATURAS ADSCRITAS A DISTINTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO, DE FORMA HORIZONTAL Y/ O VERTICAL

-El objetivo dentro de esta categoría de proyectos es vincular asignaturas de forma horizontal y/o vertical dentro de una titulación mediante el diseño de actividades prácticas que incluyan materias comunes. Se pretende ofrecer una visión integrada e incremental de los conocimientos y competencias que serán adquiridos en el Grado.

-Se considerarán proyectos que engloben al menos dos asignaturas. Dentro de cada titulación, estas asignaturas podrán ser de la misma o de distintas áreas académicas así como del mismo o de distinto curso.

-Cada proyecto englobará equipos de trabajo de la misma o de distintas áreas académicas.

-En la solicitud deberán detallarse las acciones a desarrollar, el interés y justificación de las mismas, así como el presupuesto solicitado.

2. Requisitos.

Para participar en esta convocatoria y que las propuestas sean objeto de consideración, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Ser profesor a tiempo completo o parcial con docencia en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. También se podrá contar con la colaboración, debidamente justificada, de profesores externos a dicha Facultad.

-Para la modalidad i) “*Rúbricas a nivel de titulación*” solamente será necesario enviar un correo electrónico a cada uno de los Directores Académicos de Grado, con copia a la dirección secfce@upo.es.

-Para el *resto de propuestas* es preciso acompañar la solicitud de un breve proyecto en el que se expliciten los mecanismos de coordinación, acciones a desarrollar, recursos necesarios para garantizar el desarrollo correcto de la misma y presupuesto necesario.

-Será preciso indicar de manera explícita quién, de entre los miembros del equipo docente que presenta la propuesta, actuará como coordinador.

-Los equipos docentes estarán integrados por un mínimo de dos y un máximo de ocho profesores o profesoras que impartan docencia en cualquiera de las asignaturas vinculadas a la solicitud.

-El profesorado podrá participar en varios proyectos.

-No podrán concurrir a esta convocatoria proyectos ya ejecutados y desarrollados en otras convocatorias.

3. Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Se establece una Comisión de Evaluación y Seguimiento con la siguiente composición:

Presidencia: Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, o persona en quien delegue.

Vocalías:

-Directores Académicos de cada uno de los Grados coordinados por la Facultad de Ciencias Empresariales.

-Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales.

-Vicedecano de Estrategia, Calidad y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

-Secretario de la Facultad de Ciencias Empresariales.

-Secretaría: PAS de la Facultad de Ciencias Empresariales (con voz, pero sin voto).

4. Presentación de solicitudes.

-Las solicitudes se presentarán por correo electrónico secfce@upo.es.

-Cada solicitud deberá *contener la siguiente información*: Grado y asignaturas implicadas con su correspondiente código, coordinador/ a de la solicitud, relación de profesores participantes, justificación del interés de la propuesta, objetivos, metodología de trabajo, cronograma, resultados esperados, recursos necesarios y presupuesto aproximado.

-El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **viernes 17 de septiembre de 2021**. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Evaluación y Seguimiento revisará la documentación presentada y publicará la resolución de la convocatoria indicando tanto aquellos que resulten adjudicados como aquellos que no lo sean.

5. Selección y evaluación de los proyectos.

En una primera fase, la Comisión de Evaluación y Seguimiento seleccionará los proyectos entre todas las solicitudes evaluadas por esta Comisión. En su caso, se justificará debidamente la posible no concesión de alguna solicitud.

6. Obligaciones del profesorado adjudicatario.

El profesorado adjudicatario o responsable designado se compromete a:

-Aceptar que la presentación de la solicitud para el desarrollo de un proyecto contemplado en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

- Avalar la veracidad del contenido e información transmitida.

-Adoptar los siguientes compromisos: Participar activamente en el desarrollo de las actividades planificadas por el coordinador o coordinadora del proyecto; desarrollar en el contexto práctico las acciones docentes diseñadas; participar en las Jornadas de Difusión organizadas a tal efecto por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, si las hubiera, donde expondrán los resultados obtenidos.

7. Plazo de ejecución y evaluación de los resultados.

Al finalizar la ejecución del proyecto, el equipo docente deberá presentar ante la Comisión de Evaluación y Seguimiento la siguiente documentación:

- a) Memoria final del proyecto, que contendrá: título, relación de profesorado participante, objetivos, resultados obtenidos y valoración global del equipo docente, propuesta de implementación durante los cursos próximos.
- b) Memoria económica justificativa del uso de los recursos adjudicados.

8. Instrucciones complementarias.

Será competencia de la Comisión de Evaluación y Seguimiento dictar, si procediera, las instrucciones complementarias que se consideren oportunas para la correcta gestión de la presente convocatoria.